

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña DNI/NIF
Con domicilio en
EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACION DE (táchese lo que no proceda):
Don/Doña DNI/NIF
Con domicilio en

formulo las siguientes declaraciones en relación con la solicitud del Programa de incentivos ligados a la (Programa MOVES III) 2021:

3 En relación con las ayudas sometidas al régimen de *minimis*, el Reglamento 2023/2381 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, establece que la ayuda total de *minimis* concedida a una única empresa no deberá exceder de 300.000 euros durante los 3 años previos a la concesión de la ayuda (ver la definición de “única empresa” en el apartado *Información de interés para el solicitante* al pie de este documento).

A la vista de lo cual, declaro:

- ☐ Que en los 3 años previos a la solicitud de la ayuda, **no** he recibido ayudas de *minimis* de ninguna Administración o ente público, nacional o internacional.
- ☐ Que en el citado periodo (3 años previos a la solicitud de la ayuda), he recibido las siguientes ayudas de *minimis*:

ENTIDAD	CONCEPTO	CUANTÍA	Fecha concesión
		€	
		€	
		€	
		€	
		€	

En , a .

Firmado:
Cargo:

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL/LA SOLICITANTE:

1. A efectos del Reglamento de ayudas de minimis (artículo 2.2), la definición “única empresa” incluye todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:

a) una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;

b) una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de otra empresa;

c) una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o de una disposición contenida en sus estatutos o en su escritura de constitución;

d) una empresa, accionista o asociada a otra, controla por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de esta.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.

2. El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La información adicional la puede encontrar en el anexo a esta declaración.
3. El Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial podrá investigar la veracidad de los datos declarados y, en caso de falsedad, exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora correspondientes, así como instruir un expediente sancionador por la comisión de una infracción clasificada como muy grave.